

PROCESOS DEPORTIVOS 2017

LIGA ANTIOQUEÑA DE BOLO

Los procesos deportivos para el 2017, cuyo objetivo es la conformación de las diferentes Selecciones que nos representarán a nivel nacional, tienen establecido el cumplimiento de marca mínima conforme a lo jugado en chequeos y torneos oficiales, y establece un volumen de entrenamiento.

A continuación se definen los procesos a los diferentes Campeonatos Nacionales en las diferentes categorías, teniendo presente la nueva metodología que contiene conceptos estadísticos para determinar las marcas mínimas.

Descripción de la Metodología

Para cada categoría, se agrupan los resultados de los torneos nacionales desde el 2012 hasta el 2016, posterior a ello se saca los “Percentiles” 70, 75, 80, 85, 90, 95 y 99, con este resultado se busca la “Media” de los percentiles y se determina la marca mínima para cada categoría.

Esta nueva metodología, permite recoger el comportamiento histórico de los promedios en los torneos naciones por cada categoría, disminuyendo la subjetividad para asignar la marca mínima, además de proporcionar resultados que sirven de base para el logro de los objetivos de la Liga.

Glosario

Percentil: Indica el porcentaje de datos que son igual o menores que dicho valor; en otras palabras, nos dice dónde se posiciona una muestra respecto al total.

Media: Es el promedio de un conjunto de valores, o su distribución

CAMPEONATO NACIONAL SENIOR (Cali, 24 al 29 de Mayo) **EQUIPOS DE 4 HOMBRES y 4 MUJERES**

Para la participación de este campeonato se exigirá una marca mínima con promedio de 187 para Hombres y de 174 para Mujeres; el proceso estará conformado de la siguiente forma:

Competencia	Líneas	Peso en la Marca
Campeonato Municipal 2016	Completo	10%
Campeonato Departamental 2017	Completo	45%
Chequeos a Abril 2.017	36 Líneas	45%

A demás, se deberá cumplir con el 70% de las sesiones de entrenamiento asignadas por el entrenador correspondiente.

Presupuesto Asignado:

Los Deportistas que conformaran la selección por el cumplimiento de la marca exigida, la Liga ofrecerá los siguientes beneficios:

- ∂ Inscripción de la Competencia
- ∂ Dotación de Uniformes (en caso de ser necesario)
- ∂ Transporte al lugar de la competencia, Terrestre o Aéreo (no incluye transporte hacia los aeropuertos, ni sobrecostos por equipaje).
- ∂ Hospedaje
- ∂ Acompañamiento del entrenador en la competencia

Entrenador Encargado: Jair Gil y Santiago Mejia

En caso de no completarse los equipos por no alcanzar la marca exigida, el Comité Técnico o el Órgano de Administración de la Liga, definirá si se complementan o no los equipos, si se asiste con el número de jugadores que cumplieron la marca mínima o si por el contrario no se participa en el evento.

Por el contrario, si el número de deportistas que cumplan con las marcas en el proceso supera el número máximo de integrantes de alguna de las ramas del equipo, las posiciones serán ocupadas en estricto orden de escalafón del proceso, ante esta situación y dependiendo del presupuesto, el órgano de administración podrá aumentar el número de participantes en la competencia.

La Selección deberá estar conformada en Abril de 2.017.

CAMPEONATO NACIONAL SUB 16 y SUB 18 (Medellin, 14 al 19 Junio) EQUIPOS DE 4 HOMBRES Y 4 MUJERES

Para la participación de este campeonato se exigirá una marca mínima:

- ✓ Categoría sub-16 un promedio de 178 para Hombres y de 167 para Mujeres.
- ✓ Categoría sub-18 un promedio de 191 para Hombres y de 181 para Mujeres

El proceso estará conformado de la siguiente forma:

Competencia	Líneas	Peso en la Marca
Campeonato Municipal 2016	Completo	10%
Campeonato Departamental 2017	Completo	45%
Chequeos a Mayo 2.017	48 Líneas	45%

A demás, se deberá cumplir con el 70% de las sesiones de entrenamiento asignadas por el entrenador correspondiente.

Presupuesto Asignado:

Los Deportistas que conformaran la selección por el cumplimiento de la marca exigida, la Liga ofrecerá los siguientes beneficios:

- ∂ Inscripción de la Competencia
- ∂ Dotación de Uniformes (en caso de ser necesario)
- ∂ Acompañamiento del entrenador en la competencia.

Entrenador Encargado: Jair Gil y Santiago Mejia.

En caso de no completarse los equipos por no alcanzar la marca exigida, el Comité Técnico y el Órgano de Administración de la Liga, otorgara avales para la participación de este evento siempre y cuando el jugador cumpla con el proceso exigido.

Por el contrario, si el número de deportistas que cumplan con las marcas en el proceso supera el número máximo de integrantes de alguna de las ramas del equipo, las posiciones serán ocupadas en estricto orden de escalafón del proceso,

ante esta situación y dependiendo del presupuesto, el órgano de administración podrá aumentar el número de participantes en la competencia.

La Selección Sub16 y Sub18 deberá estar conformada en Mayo de 2.017.

CAMPEONATO NACIONAL Sub-21 (Barranquilla, 15 al 20 de Julio) EQUIPOS DE 4 HOMBRES y 2 MUJERES

Para la participación de este campeonato se exigirá una marca mínima con promedio de 202 para Hombres y de 189 para Mujeres; el proceso estará conformado de la siguiente forma:

Competencia	Líneas	Peso en la Marca
Campeonato Municipal 2016	Completo	5%
Campeonato Departamental 2017	Completo	25%
Inter-clubes Antioquia 2.017	Completo	35%
Chequeos a Junio 2.017	60 Líneas	35%

A demás, se deberá cumplir con el 70% de las sesiones de entrenamiento asignadas por el entrenador correspondiente.

Presupuesto Asignado:

Los Deportistas que conformaran la selección por el cumplimiento de la marca exigida, la Liga ofrecerá los siguientes beneficios:

- ∂ Inscripción de la Competencia
- ∂ Dotación de Uniformes (en caso de ser necesario)
- ∂ Transporte al lugar de la competencia, Terrestre o Aéreo (no incluye transporte hacia los aeropuertos, ni sobrecostos por equipaje).
- ∂ Hospedaje
- ∂ Acompañamiento del entrenador en la competencia

Entrenador Encargado: Santiago Mejia

En caso de no completarse los equipos por no alcanzar la marca exigida, el Comité Técnico o el Órgano de Administración de la Liga, definirá si se complementan o no los equipos, si se asiste con el número de jugadores que cumplieron la marca mínima o si por el contrario no se participa en el evento.

Por el contrario, si el número de deportistas que cumplan con las marcas en el proceso supera el número máximo de integrantes de alguna de las ramas del equipo, las posiciones serán ocupadas en estricto orden de escalafón del proceso, ante esta situación y dependiendo del presupuesto, el órgano de administración podrá aumentar el número de participantes en la competencia.

La Selección deberá estar conformada en Junio de 2.017.

CAMPEONATO NACIONAL SÚPER SENIOR (Cundinamarca, 12 al 17 Septiembre) EQUIPOS DE 2 HOMBRES y 2 MUJERES

Para la participación de este campeonato se exigirá una marca mínima con promedio de 185 para Hombres y de 171 para Mujeres; el proceso estará conformado de la siguiente forma:

Competencia	Líneas	Peso en la Marca
Campeonato Municipal 2016	Completo	5%
Campeonato Departamental 2017	Completo	20%
Inter-clubes Antioquia 2.017	Completo	35%
Chequeos a Agosto 2.017	66 Líneas	40%

A demás, se deberá cumplir con el 70% de las sesiones de entrenamiento asignadas por el entrenador correspondiente.

Presupuesto Asignado:

Los Deportistas que conformaran la selección por el cumplimiento de la marca exigida, la Liga ofrecerá los siguientes beneficios:

- ∂ Inscripción de la Competencia
- ∂ Dotación de Uniformes (en caso de ser necesario)
- ∂ Transporte al lugar de la competencia, Terrestre o Aéreo (no incluye transporte hacia los aeropuertos, ni sobrecostos por equipaje).
- ∂ Hospedaje
- ∂ Acompañamiento del entrenador en la competencia

Entrenador Encargado: Jair Gil.

En caso de no completarse los equipos por no alcanzar la marca exigida, el Comité Técnico o el Órgano de Administración de la Liga, definirá si se complementan o no los equipos, si se asiste con el número de jugadores que cumplieron la marca mínima o si por el contrario no se participa en el evento.

Por el contrario, si el número de deportistas que cumplan con las marcas en el proceso supera el número máximo de integrantes de alguna de las ramas del equipo, las posiciones serán ocupadas en estricto orden de escalafón del proceso, ante esta situación y dependiendo del presupuesto, el órgano de administración podrá aumentar el número de participantes en la competencia.

La Selección deberá estar conformada en Agosto de 2.017.

CAMPEONATO NACIONAL 1ª CATEGORÍA (Bogotá, 19 al 24 Septiembre) **EQUIPOS 6 HOMBRES y 6 MUJERES**

Para la participación de este campeonato se exigirá una marca mínima con promedio de 204 para Hombres y de 190 para Mujeres; el proceso estará conformado de la siguiente forma:

Competencia	Líneas	Peso en la Marca
Campeonato Municipal 2016	Completo	5%
Campeonato Departamental 2017	Completo	20%
Inter-clubes Antioquia 2.017	Completo	35%
Chequeos a Octubre 2.017	78 Líneas	40%

A demás, se deberá cumplir con el 70% de las sesiones de entrenamiento asignadas por el entrenador correspondiente.

Presupuesto Asignado:

Los Deportistas que conformaran la selección por el cumplimiento de la marca exigida, la Liga ofrecerá los siguientes beneficios:

- ∂ Inscripción de la Competencia
- ∂ Dotación de Uniformes (en caso de ser necesario)

- ∂ Transporte al lugar de la competencia, Terrestre o Aéreo (no incluye transporte hacia los aeropuertos, ni sobrecostos por equipaje).
- ∂ Hospedaje
- ∂ Acompañamiento del entrenador en la competencia

Entrenador Encargado: Jair Gil.

En caso de no completarse los equipos por no alcanzar la marca exigida, el Comité Técnico o el Órgano de Administración de la Liga, definirá si se complementan o no los equipos, si se asiste con el número de jugadores que cumplieron la marca mínima o si por el contrario no se participa en el evento.

Por el contrario, si el número de deportistas que cumplan con las marcas en el proceso supera el número máximo de integrantes de alguna de las ramas del equipo, las posiciones serán ocupadas en estricto orden de escalafón del proceso, ante esta situación y dependiendo del presupuesto, el órgano de administración podrá aumentar el número de participantes en la competencia.

La Selección deberá estar conformada en Agosto de 2.017.

CAMPEONATO NACIONAL DE 2ª FUERZA (Medellin, 10 al 16 Octubre) EQUIPOS 8 HOMBRES y 8 MUJERES

Para la participación de este campeonato se exigirá una marca mínima con promedio de 187 para Hombres y de 171 para Mujeres; el proceso estará conformado de la siguiente forma:

Competencia	Líneas	Peso en la Marca
Campeonato Departamental 2017	Completo	15%
Inter-clubes Antioquia 2.017	Completo	25%
Campeonato Municipal 2017	Completo	30%
Chequeos a septiembre 2.017	72 Líneas	30%

A demás, se deberá cumplir con el 70% de las sesiones de entrenamiento asignadas por el entrenador correspondiente.

Presupuesto Asignado:

Los Deportistas que conformaran la selección por el cumplimiento de la marca exigida, la Liga ofrecerá los siguientes beneficios:

- ∂ Inscripción de la Competencia
- ∂ Dotación de Uniformes (en caso de ser necesario)
- ∂ Acompañamiento del entrenador en la competencia.

Entrenador Encargado: Jair Gil y Santiago Mejia.

En caso de no completarse los equipos por no alcanzar la marca exigida, el Comité Técnico y el Órgano de Administración de la Liga, otorgara avales para la participación de este evento siempre y cuando el jugador cumpla con el proceso exigido.

Por el contrario, si el número de deportistas que cumplan con las marcas en el proceso supera el número máximo de integrantes de alguna de las ramas del equipo, las posiciones serán ocupadas en estricto orden de escalafón del proceso, ante esta situación y dependiendo del presupuesto, el órgano de administración podrá aumentar el número de participantes en la competencia.

La Selección deberá estar conformada en Septiembre de 2.017.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

En el momento en que la Liga decida dar el aval para la participación de un torneo nacional, el deportista deberá haber cumplido con el número de líneas tanto de chequeos como torneo estipulados en cada proceso, de lo contrario no se dará este aval, además los costos generados serán asumidos por el deportista.

Aquellos deportistas que se encuentren representando al departamento en torneos nacionales o representando al país y que por ello no puedan cumplir el número de líneas exigidas, se tomaran el número de líneas jugadas en el torneo que estén participando.

Si por alguna razón, algún deportista no cumple con el proceso deportivo, este tiene el derecho de exponer al órgano de administración y a la comisión técnica vía e-mail, los motivos que dieron lugar al no cumplimiento, además

de anexar las evidencias correspondientes, para luego ser analizadas y tomar decisiones respecto al caso expuesto.

Los deportistas Selección Colombia estarán sembrados en su categoría correspondiente; **para el caso de las selecciones Senior y Súper Senior son aquellos deportistas que pertenecen al equipo A de la Selección Colombia.**

Aquellos deportistas que no residen en Antioquia y aspiren representar al departamento en los torneos nacionales, deberán reportar al entrenador los torneos jugados en su localidad para su seguimiento y dependiendo de los logros obtenidos en estos, la Liga considerando el presupuesto del momento determinara el otorgamiento de un apoyo.

La única excepciones para aquellos deportistas que no cumplan con las sesiones de entrenamiento estipuladas por la comisión técnica, es el detrimento en la salud, el cual deberá está sustentada por los documentos correspondientes.

Cordialmente

Andrés Garcia Castro
Presidente Liga Antioqueña de Bolo